



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

5 de abril de 2021

C.P. B7220CWL

www.monte.gov.ar

VISTO Y CONSIDERANDO :

Las solicitudes formuladas por los Sres. AGÜERO MELANI, DNI. 18.775.431; APARA JOSÉ, DNI. 25.270.018; TORRES CARLOS ANTONIO, DNI. 12.665.887; CORSO ALEJANDRA, DNI. 22.205.739; PULGER NADIA ANDREA, DNI. 35.980.399; RODAS YÉSICA, DNI. 94.694.751; OJEDA JULIO, DNI. 12.665.882; PARRA CLOTILDE, DNI. 14.422.213; REYNOSO CLAUDIA, DNI. 21.570.668 SUÁREZ VALERIA, DNI. 40.714.413Y DORADO ALAN, DNI. 43.099.919, personas carentes de recursos, a efectos de ayudarlos a solventar gastos por la adquisición de medicamentos y/o productos de farmacia recetados por prescripción médica;

Que la carencia de recursos de los solicitantes y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada mediante asistentes sociales de la Subsecretaría de Desarrollo Social avalando la solicitud de ayuda económica requerida, verificando asimismo la necesidad y urgencia con que cuentan los recurrentes de contar con estos medicamentos o productos para mejorar sus condiciones de salud,

Que los fármacos requeridos fueron provistos por la farmacia "GIOTTI" propiedad de la Sra. GIOTTI MARÍA SILVINA,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

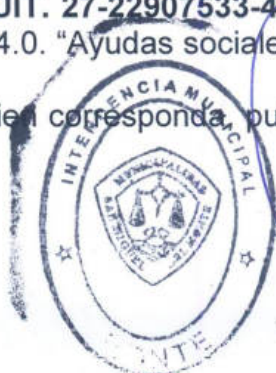
Artículo 1º: Otórgase subsidios de Pesos TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO con 85/100 (\$ 334,85) a favor de la Sra. AGÜERO MELANI, DNI. 18.775.431; de Pesos UN MIL CIENTO DOCE con 33/100 (\$ 1.112,33) a favor del Señor APARA JOSÉ, DNI. 25.270.018; de Pesos CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO con 48/100 (\$ 4.471,48) a favor del Señor TORRES CARLOS ANTONIO, DNI. 12.665.887; de Pesos UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO con 19/100 (\$ 1.984,19) a favor de la Sra. CORSO ALEJANDRA, DNI. 22.205.739; de Pesos VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 26.485,00) a favor de la Sra. PULGER NADIA ANDREA, DNI. 35.980.399; de Pesos SETECIENTOS DOS con 86/100 (\$ 702,86) a favor de la Sra. RODAS YÉSICA, DNI. 94.694.751; de Pesos SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO con 62/100 (\$ 6.155,62) a favor del Señor OJEDA JULIO, DNI. 12.665.882; de Pesos UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO con 69/100 (\$ 1.898,69) a favor de la Sra. PARRA CLOTILDE, DNI. 14.422.213; de Pesos UN MIL CINCO con 66/100 (\$ 1.005,66) a favor de la Sra. REYNOSO CLAUDIA, DNI. 21.570.668 de Pesos DOS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS con 04/100 (\$ 2.316,04) a favor de la Sra. SUÁREZ VALERIA, DNI. 40.714.413Y de Pesos UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE con 25/100 (\$ 1.937,25) a favor del Señor DORADO ALAN, DNI. 43.099.919 para la adquisición de medicamentos y otros elementos farmacéuticos recetados por prescripción médica, requeridos por ante la Subsecretaría de Desarrollo Social, la cual ha verificado la necesidad de contar con los mismos y la carencia de recursos de las requirentes.

Artículo 2º: Autorizar a emitir el importe total de las ayudas asignadas según artículo precedente que asciende a la suma de Pesos CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES con 97/100 (\$ 48.403,97) a favor de FARMACIA GIOTTI de GIOTTI MARÍA SILVINA, CUIT. 27-22907533-4, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 05- 01.00.00 5.1.4.0. "Ayudas sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 639

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte